

DEPENDENCIA: Sala de Regidores "B"  
OFICIO: SLRG/360/2017  
ASUNTO: El que se indica

**MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**  
**P R E S E N T E:**

Por este conducto me es grato saludarlo y de la manera más atenta le solicito que considere y enliste dentro de la orden del día de la próxima sesión ordinaria, el análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa con punto de acuerdo que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento exhorte al Consejo General Universitario de la Benemérita Universidad de Guadalajara, para la incorporación del nombre Dr. Armando Soltero Macías al Centro Universitario de la Costa.

De antemano le reitero sus finas atenciones y de su seguro servidor que serán recíprocas.

**ATENTAMENTE**

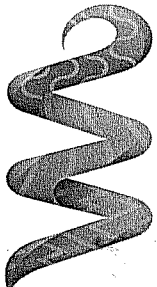
**PUERTO VALLARTA, JALISCO. 05 DE OCTUBRE DEL 2017**

**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,  
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"**

**DR. JUAN JOSE CUEVAS**  
**REGIDOR**

SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
05 OCT. 2017  
Hora 12:55 Firma Mavel

C.c.p. Archivo.



**H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA**

**PRESENTE:**

---

El que suscribe Regidor **Juan José Cuevas García** , con las facultades que me otorga el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 73, 77 y 78 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 38, 40 y 41 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y los Artículos 69 Y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el debido respeto comparezco ante este órgano edilicio para someter a su consideración y aprobación; el punto de acuerdo siguiente:

**PROPUESTA PARA EXHORTAR AL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA; LA INCORPORACIÓN DEL NOMBRE DR. ARMANDO SOLTERO MACÍAS A SU CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, COMO UN RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEL SUSCRITO DOCENTE, CIUDADANO EJEMPLAR Y EX REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO**

**DESCRIPCION Y TRAYECTORIA DE ARMANDO SOLTERO MACÍAS**

Armando Soltero Macías, nació en la ciudad de Guadalajara un 17 de Abril del año 1955 en el seno de una familia tradicional Mexicana, de Profesión Odontólogo Egresado por la Universidad de Guadalajara, su Alma Mater que lo formo y recibió como Docente con una trayectoria de más de 30 años.

Director de la Preparatoria 7 en la ciudad de Guadalajara teniendo a su cargo a estudiantes de nivel bachillerato, es reconocido y recordado por ser precursor del Cuidado y Conservación del Medio Ambiente, forjando programas de reforestación en el Bosque de la Primavera icono reconocido como el Pulmón de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Ex Director del Área de Egresados de la Universidad de Guadalajara, precursor de los intercambios Académicos Internacionales.

En los años 90's la Universidad de Guadalajara se transforma de una Universidad Centralizada a una Red Universitaria en todo el estado de Jalisco;

siendo el Doctor Armando Soltero Macías el emisario de un parte aguas en la vida social y educativa de Puerto Vallarta, aterrizando y logrando la consumación de un anhelo que por generaciones orillaba a los estudiantes de la región a viajar fuera de la ciudad, la adquisición de un terreno a través de los Ejidatarios, la visión de un proyecto ejecutivo y la construcción de la primera etapa del Centro Universitario de la Costa, es y será una de las huellas imborrables que a su paso dejó en este bello Puerto.

Primer Rector y Fundador del Centro Universitario de la Costa del Municipio de Puerto Vallarta en el mes de mayo de 1994; iniciando cursos en las Licenciaturas en Derecho, Administración, Contaduría Pública y Turismo con una población de 160 alumnos. A partir de ese mismo año y como respuesta a la demanda educativa de la comunidad local, a las que en el año de 1997 se suma la carrera de Psicología y la Especialidad en Terapia Familiar que en 1998 se convertiría en Maestría, única en la red universitaria y a nivel nacional.

Durante el periodo de gestión de 1994-1998 a cargo del Dr. Armando Soltero Macías, se inicia el primer ciclo de cine latinoamericano, la primera Muestra de Cine y se consolida el Festival de las Artes como el evento más significativo en Puerto Vallarta en términos culturales. En ese mismo período, en el rubro de vinculación se firmaron 50 acuerdos relacionados con los programas de apoyo al sector productivo y de servicios, fortaleciendo el acuerdo universitario de apoyo para el crecimiento sostenido de Jalisco en la región costa norte y se incrementaron por primera vez las cátedras empresariales en Puerto Vallarta.

Durante el año de 1998 el Centro Universitario trabajó con 9 investigadores atendiendo las áreas de oceanografía costera, ecología marina y terrestre, sismología, acuacultura y terapia familiar sistémica, también se realizaron investigaciones respecto a recursos naturales, sismología, psicología y otras encaminadas a dar respuesta a la problemática ambiental y social de Puerto Vallarta.

Director de la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta conocida como "Ignacio Jacobo Magaña" durante 18 años del periodo 1997 a 2016 consolidando un nuevo proyecto de Preparatoria, moderna y funcional; siendo la única Escuela

Pública del país en integrar una alberca semi-olímpica para el uso de sus estudiantes.

Promotor de diversos programas de Reforestación en el Municipio de Puerto Vallarta en donde jóvenes de preparatoria se dedicarían a invadir parques olvidados o camellones; y plantar árboles de la región, de esta manera les decía a los estudiantes *"que si podemos cambiar aspectos tan simples de la ciudad... todo lo demás también podría cambiar"*.

Nos convenció que la mejor lucha tenía que ser por el medio ambiente, nada equivocado Doctor Armando Soltero, pues hoy, vemos los estragos del cambio climático.

Buscó por diferentes medios impulsar la Lectura y las Artes; gestiono la Muestra de Cine en Puerto Vallarta como una extensión del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, Diversas cátedras, y el programa PAPIROLAS.

La "Bicicleteada", pasear con causa... y la causa fueron los niños con quemaduras; además los niños con cáncer junto a la fundación "Terry Fox" y la embajada de Canadá, así es como logro que más de 2000 jóvenes salieran a correr.

Con empeño surgió el programa de protección de la Tortuga Marina el famoso campamento de MAYTO en el Municipio de Cabo Corrientes; coadyuvante con la Banda Musical "MANA" – para el Desarrollo del Programa Selva Negra donde los jóvenes podían encausar sus energías; salir al campo y conocer la naturaleza y obtener una cátedra de ciencia, una práctica de campo y experimentar el valor de los seres vivos, no podía existir mejor aula interactiva que el oleaje como música de fondo, una mesa de trabajo la suave arena con una hermosa tortuga desovando y teniendo como marco de iluminación el cielo estelar.

Obra maestra fue la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta, aquí empeño todo su talento y logro hacer una de las mejores Preparatorias del país equipada Tecnológicamente.

Integrante como Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta 2015-2018, Representante de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, Colegiado en Educación, Ecología y Salud. Presento Diversas iniciativas a favor de la Cultura, la modificación de algunos Reglamentos de la Ciudad y la constitución del Instituto Vallartense de Cultura como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal.

## MARCO NORMATIVO

### 1.- En el ámbito Federal:

1.1.- **El Ayuntamiento tiene la facultad innegable de reglamentar o emitir disposiciones administrativas de carácter general**, en base a lo dispuesto en el artículo 115 Fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece lo siguiente:

***“Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, que de acuerdo a las leyes en materia municipal los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas Jurisdicciones...”***

### 2.- En el ámbito Estatal:

2.1.- Que en concordancia con lo señalado en la Legislación Federal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco en su artículo 77 fracción I inciso b) que señala:

***“Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia”.***

2.2.- Que en ese orden, el artículo 35 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, contempla que el Ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar sus Propuestos de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración

pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

### **3.- En el ámbito Municipal:**

3.1.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco que dice:

"El Ayuntamiento expresa su voluntad mediante la emisión de ordenamientos municipales y de acuerdos edilicios. Los primeros deben ser publicados en la Gaceta Municipal para sustentar su validez".

Una vez plasmado el sustento legal y las especificaciones de la presente propuesta, me permito presentar para su aprobación, negación o modificación los siguientes.

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA MEJOR PROPUESTA A LA ALTURA DEL LEGADO QUE DEJO PARA EL MUNICIPIO: ES PRESENTAR UN EXHORTO AL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA; LA INCORPORACIÓN DEL NOMBRE DR. ARMANDO SOLTERO MACÍAS A SU CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, COMO UN RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEL SUSCRITO DOCENTE, CIUDADANO EJEMPLAR Y EX REGIDOR DE ESTE AYUNTAMIENTO.**

**UNICO:** Se me tenga por presentada la iniciativa de punto de acuerdo y se exhorte al Consejo General Universitario de la Benemérita Universidad de Guadalajara, para la incorporación del nombre Dr. Armando Soltero Macías a su Centro Universitario de la Costa, por lo que la propuesta sería: "Centro Universitario de la Costa Dr. Armando Soltero Macías"

**Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 04 de Octubre de 2017**

  
**DR. JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA**

**PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DEL DEPORTE.**